

# BASES PARA EL PROCESO DE CONVOCATORIA DE PERSONAL PARA CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS CAS Nº 018-2017-MPP D. LEG. Nº 1057, D.S. Nº 075-2008-PCM Y D.S. Nº 065-2011-PCM

#### I. <u>ENTIDAD CONVOCANTE</u>;

NOMBRE: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

**RUC** : 20146247084

II. **DOMICILIO LEGAL:** Jr. Deustua Nº 458 Cercado/Puno

#### III. OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA CAS:

La Municipalidad Provincial de Puno requiere contratar, bajo el Régimen Especial de Contrato Administrativo de Servicios CAS, personal para prestar servicio y cumplir las funciones y objetivos de la Entidad, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	GERENCIA Y/O PROGRAMA ESPECIAL	N° PLAZAS
1	SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SALUD PÚBLICA	05
2	SUB GERENCIA DE PROTECCON CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL	05
3	SUB GERENCIA DE PROMOCION, EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE.	02
4	SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD	01
5	PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL	01
	TOTAL	14

#### IV. FINALIDAD:

Seleccionar a las personas naturales con aptitudes y capacidades necesarias, que reúnan los requisitos y/o perfil de acuerdo con los requerimientos de servicios a través de la "Comisión de Evaluación para la Selección de Personal Bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS)" (Resolución de Alcaldía N° 017-2017 MPP/A).

- La dependencia encargada de realizar el proceso de Contratación, es la Gerencia de Administración.
- Las plazas, requisitos específicos y montos por cada cargo se encuentra establecidos en el ANEXO 01.

#### V. BASE LEGAL:

- Ley Nº 30518 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.
- Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.
- D.LEG. Nº 1057 Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del D.L. Nº 1057, aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM y modificatorias aprobadas por el Decreto Supremo Nº 65-2011-PCM.
- Ley 29849 Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del D.LEG. 1057 y otorga derechos laborales.

#### VI. <u>CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO</u>:

 Para los participantes en la presente convocatoria la vigencia del contrato será desde la firma del contrato hasta el 31 de Agosto de 2017 (con posibilidad de prórroga),

- Lugar de prestación de servicios, de acuerdo donde se encuentre funcionando la Dependencia Solicitante o donde esta disponga.
- La remuneración es mensual, incluyen impuestos y afiliaciones de Ley, así como deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.
- No tener impedimentos para contratar con el Estado.
- No tener antecedentes policiales, judiciales, penal, o proceso de determinación de responsabilidad.
- No tener falta administrativa vigente.
- Disponibilidad inmediata.
- Trabajo en equipo con cumplimiento de metas.
- No tener vínculo de 4to grado de consanguinidad y 2do de afinidad con personal que labore en la Municipalidad Provincial de Puno.

#### VII. <u>DOCUMENTACIÓN A SER PRESENTADA POR EL POSTULANTE</u>:

- Solicitud y/o Carta dirigida al Alcalde precisando el número de la convocatoria.
- Copia de su Documento Nacional de Identidad Vigente.
- Constancia de la SUNAT que acredite contar con RUC activo y habido.
- Formatos de Declaraciones Juradas (www.munipuno.gob.pe)
- Currículum Vitae documentado precisando dirección domiciliaria y teléfono. ordenado de acuerdo a los requisitos mínimos solicitados, no considerándose documentación adicional presentada por el postulante.
- Declaración Jurada del postulante.
   (Respetar el orden indicado de presentación de documentos).

#### VIII. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y HORARIO:

Los postulantes deberán presentar sus documentos en la Sub Gerencia de Personal, sito Jr. Deustua Nº 458 - Puno (1er piso).

Dichos documentos serán recepcionados de acuerdo al cronograma de la convocatoria y en el horario de <u>09:00 horas a 16:00 horas (hora inaplazable)</u>. Los documentos presentados fuera del período y horario indicado no serán recepcionados.

#### NOTA:

- Todas las publicaciones se realizarán en el Portal Institucional de la MPP, siendo de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso en el portal mencionado.
- En caso de no ser calificado como <u>Ganador</u>, los expedientes presentados deberán de recoger en un <u>plazo máximo de cinco días</u> <u>hábiles</u>, <u>caso contrario se procederá a la incineración</u>, no responsabilizándonos de lo actuado.

#### **CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA:**

Publicación de la Convocatoria en la Página Web de la Institución.	Desde el 01 de Junio hasta el 06 de Junio del 2017
Presentación de documentos (De 09:00 a	07 de Junio del 2017
16:00 horas)	
Evaluación curricular	07 de Junio del 2017
Resultados de la Evaluación Curricular (18	07 de Junio del 2017
horas)	
Entrevista Personal horas (8:30 am).	08 de Junio del 2017
Publicación de Resultados Finales (18	08 de Junio del 2017
horas)	
Firma de Contrato horas (8.00 am).	09 de Junio del 2017
Vigencia del Contrato.	Desde la firma de contrato hasta el
	31 de Agosto del 2017

#### IX. INFORMACION PARA EL POSTULANTE:

Los postulantes antes de proceder a participar en el proceso de selección CAS, deben tornar conocimiento del contenido de la CONVOCATORIA 018-2017-MPP. del "REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO", la misma que se encuentra publicada en la sección, de la página web (www.munipuno.gob.pe). Asimismo, los postulantes, deberán tener en cuenta las consideraciones citadas en el presente perfil del proceso de selección CAS.

#### X. ETAPAS DE PROCESO DE SELECCIÓN:

Las etapas del presente proceso de selección CAS se encuentran en la CONVOCATORIA 018-2017-MPP. Del "REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO".

- **X.1. De la Evaluación.** Para ser considerado APTO deberá cumplir todos los requisitos mínimos.
- X.2. Etapas de Proceso de Selección. El presente proceso de selección consta de cuatro (04) etapas, las mismas que tienen puntos específicos que a continuación se detallan, y que se aplicaran en el cálculo del Puntaje Total:

#### X.2.1. De la Evaluación Curricular

Con respecto a los puntajes en la etapa de evaluación curricular:

- El puntaje máximo es de 50 puntos.
- El puntaje mínimo aprobatorio es de 30 puntos.

#### X.2.2. De la Entrevista Personal

Con respecto a los puntajes en la etapa de entrevista personal:

- El puntaje máximo es de 50 puntos.
- El puntaje mínimo aprobatorio es de 30 puntos.
- \* Si el postulante no se presenta a la etapa de entrevista personal en el lugar, la fecha y hora señalada, se considerará como retirado del proceso de selección.

EVALUACIONES	PUNTAJE	PUNTAJE MINIMO APROBATORIO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION CURRICULAR	50%	30	50
ENTREVISTA	50%	30	50
PUNTAJE TOTAL	100%		

- **X.3.** En el caso de que algún postulante obtenga un puntaje inferior al puntaje mínimo aprobatorio, el postulante será calificado como **NO APTO.**
- **X.4.** En el caso de que algún postulante obtenga un puntaje inferior al puntaje mínima aprobatoria, la plaza será declarada **DESIERTA**.

#### XI. DOCUMENTACION A PRESENTAR:

- 1. El postulante deberá adjuntar los siguientes documentos debidamente foliados, **en el siguiente orden**:
  - Anexo N° 02 (Carta de Postulación).
  - · Copia de Documento Nacional de Identidad VIGENTE.
  - Constancia de la SUNAT que acredite contar con RUC activo y habido.
  - Anexo N° 03 (Ficha de Postulación).
  - Anexo N° 04 (Modelo de índice).



- Curriculum Vitae documentado (fotocopia simple), ordenado de acuerdo a los requisitos mínimos solicitados, no considerándose documentación adicional presentada por el postulante.
- Anexo N° 05 (Declaración Jurada de los postulantes).
- 2. El postulante deberá descargar los formatos de los Anexos N° 02, 03, 04 y 05 del portal web institucional (www.munipuno.gob.pe), llenados, sin borrones, ni enmendaduras, firmarlos y foliarlos en números, de lo contrario el postulante quedara **DESCALIFICADO** del proceso de selección, por lo tanto, no será considerado para la siguiente etapa de evaluación.
- 3. El postulante de no cumplir con presentar alguno de los documentos señalados previamente, y las acreditaciones respectivas de Discapacitado Licenciado de Fuerzas Armadas, de ser el caso, así como no foliar dicha documentación presentada y no firmar la documentación, será declarado DESCALIFICADO.
- 4. Se **DESCALIFICARA** al postulante que no consigne correctamente el número y nombre de la convocatoria CAS a la que se presenta. El número convocatoria y la denominación del servicio consignado, tanto en el rótulo como en los Anexos solicitados, éstos deberán coincidir.
- 5. Los documentos anteriormente señalados, en su totalidad, deberán ser presentados en la Oficina de Subgerencia de Personal, en la dirección indicada en la convocatoria, y durante el plazo establecido en el cronograma señalado previamente, de lo contrario el postulante quedará DESCALIFICADO del proceso de selección.
- 6. La documentación en su totalidad de acuerdo al orden solicitado, deberá estar debidamente FOLIADA en número, comenzando de la primera página, de lo contrario el postulante quedara **DESCALIFICADO** del proceso de selección.
- 7. No se foliará el reverso o la cara vuelta de las hojas ya foliadas, tampoco se deberá utilizar letras del abecedario o cifras como 1°, 1B, 1 bis, o los términos "bis" o "tris", de no encontrarse los documentos foliados de acuerdo a lo antes indicado, o de encontrarse documentos foliados con lápiz o no foliados, o rectificados, el postulante quedará DESCALIFICADO del proceso de selección.
- 8. En esta etapa se verificará lo informado por el postulante en la ficha de postulación en términos de si cumple o no con los requisitos mínimos del perfil del puesto consignado en el requerimiento.
- 9. Corresponderá calificar a los postulantes como APTOS o NO APTOS. Siendo los postulantes considerados como APTOS los que pasen a la siguiente etapa del proceso.
- 10. Los postulantes son responsables de la veracidad de la información consignada en la ficha de postulación y de las consecuencias administrativas y/o penales en caso de falsedad.
- 11. La relación de postulantes evaluados y que pasan a la siguiente etapa será publicada a través del portal institucional de la Municipalidad Provincial de Puno.
- 12. La Oficina de Recursos Humanos no efectuará la devolución parcial o total de la documentación entregada por los postulantes calificados o no calificados por formar parte del expediente del proceso de selección.
- 13. El sobre cerrado, sellado o lacrado que contiene los documentos solicitados deberá consignar el siguiente rotulo:

	SEÑORES:
	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.
	CONCURSO CAS N° 018-2017. C/CAS/MPP.
	DENOMINACION DE SERVICIO  NOMBRES Y APELLIDOS:
	N° DNI N°
•	N° DE FOLIOS PRESENTADOS:

- 14. Una vez que el postulante haya realizado la entrega de la documentación de su postulación en la Sub Gerencia de Personal de la Municipalidad Provincial de Puno; no se aceptará cambios y/o modificaciones al cargo que postula.
- 15. Para ser declarado ganador, el postulante deberá obtener el puntaje más alto de acuerdo al cargo que postula, obtenido de la sumatoria de los puntajes obtenido en las etapas de evaluación respectiva.
- 16. Para ser declarado ganador, el postulante deberá obtener el puntaje más alto de acuerdo al cargo que postula, obtenido de la sumatoria de los puntajes obtenidos en las etapas de evaluación respectiva.
- 17. Para ser declarado ganador, el postulante deberá obtener el puntaje más alto de acuerdo al cargo que postula, obtenido de la sumatoria de los puntajes obtenido en las etapas de evaluación respectiva.
- 18. Una vez concluido el proceso de selección el (los) postulante(s) que superaron las etapas de evaluación respectiva y hayan alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio, será considerado "GANADOR", quien obtenga el puntaje acumulado más alto de acuerdo al cargo que postuló, siendo adjudicado(s) el número de puestos convocados respetando el orden de mérito del resultado final.

#### XII. BONIFICACIONES:

#### XII.1 Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas.

Se otorgara una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, de conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR-IPE, siempre que el postulante cumpla obligatoriamente con los siguientes requisitos:

- a. Indicar en su Ficha de Postulación su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas, con su respectivo número de folio.
- b. Adjuntar copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

Por lo tanto, es responsabilidad exclusiva del postulante cumplir con lo anteriormente señalado, a fin de obtener la bonificación respectiva.

#### XII.2 Bonificación por Discapacidad

Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el Puntaje Total, siempre que el postulante cumpla obligatoriamente con los siguientes requisitos:

- a. indicar en su Ficha de Postulación su condición de **DISCAPACITADO**, con su respectivo número de folio.
- b. Adjuntar copia simple del documento del carnet de discapacidad y/o resolución emitida por el CONADIS.

Por lo tanto, es responsabilidad exclusiva del postulante cumplir con lo anteriormente señalado, a fin de obtener la bonificación respectiva.

#### XIII. <u>DECLARATORIA DE DESIERTO O DE CANCELACION DEL PROCESO</u>:

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio en las etapas de la evaluación del proceso.
- d. Cuando no se suscriba el contrato administrativo de servicios.

Asimismo, el proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
- b. Por restricciones presupuestales,
- c. Otros supuestos debidamente justificados.

La postergación del proceso de selección deberá ser publicada y justificada por la Subgerencia de Personal hasta antes de la Etapa de Entrevista Personal.

#### LA COMISION

#### ANEXO N°02 CARTA DE POSTULACION

Señores:
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.
PRESENTE
Yo,
Para lo cual, adjunto los siguientes documentos debidamente foliados, en el siguiente orden:
1. Anexo N° 02: Carta de Postulación.
2. Copia de Documento Nacional de Identidad – DNI.
3. Constancia de SUNAT
4. Anexo N° 03: Ficha de Postulación
5. Anexo N° 04: Modelo de Índice
<ul> <li>6. Curriculum Vitae documentado (fotocopia simple), ordenado de acuerdo a los requisitos mínimos solicitados.</li> <li>7. Anexo N° 05 - Declaración Jurada del Postulante</li> </ul>
Sin otro particular, quedo de Usted.
Puno,de Del 2017.
FIRMA

La documentación en su totalidad de acuerdo al orden solicitado (Anexos N° 02, Copia del DNI, Anexo N° 03, Anexo N° 04, Curriculum Vitae documentado, Anexo N° 05, Y las acreditaciones respectivas de Discapacitado y Licenciado de Fuerzas Armadas, de ser el caso), deberá estar debidamente FOLIADA en número, comenzando por la primera página. No se foliara el reverso o la cara vuelta de las hojas ya foliadas, tampoco se deberá utilizar letras del abecedario o cifras como 1°, 1B, 1 Bis, o los términos "bis" o "tris". De no Encontrarse los documentos foliados de acuerdo a lo, antes indicado, o de encontrarse foliado con lápiz o no foliados o rectificados, el postulante quedara descalificado del proceso de Selección.



#### ANEXO N° 03 FICHA DE POSTULACION

### FORMATO HOJA DE VIDA DEL POSTULANTE CONVOCATORIA CAS N° 018-2017 C/MPP.

SERVICIO AL QUE POSTULA				
GERENCIA ESPECIAL	Y/O	PROGRAMA		

#### 1.-DATOS PERSONALES.

A D	APELLIDOS PATERNOS				ADELLIDOS MATERNOS		NO	ADDEC		
AP	APELLIDOS PATERNOS				APELLIDOS MATERNOS			NON	MBRES	
ED	EDAD ESTADO CIVIL			LUG	LUGAR DE NACIMIENTO		FECHA NACIMIENT		DE	
				DEP	T. PROV.	DIS	TRITO	DIA	MES	AÑO
SE	SEXO DOCUMENTOS									
F	M	N°	N° DE DNI		N° RUC N° BREVI				CATEGORIA DE BREVETE	
DO	MICILI	O ACT	UAL							
DIF	RECCIO	ON	DPT	0	PROVINCIA D		DISTRITO		N°/ LT/MZ	
TE	TELEFONOS/ CORREO ELECTRONICO									
FIJ	FIJO CE		CELUL	ELULAR/RPM/RPC, otro.		CORREO ELECTRONICO		NICO		

## 2.- FORMACION ACADEMICA UNIVERSITARIA Y/O TECNICA (Señale la Especialidad y el Nivel Académico máximo que haya obtenido)

	NOMBRE DE LA	GRADO PROFESION O ACADEMICO ESPECIALIDAD		MES	S/AÑO	AÑOS DE ESTUDIOS
	INSTITUCION			DESDE	HASTA	
FORMACION UNIVERSITARIA						
FORMACION TECNICA						
DIPLOMADO						
MAESTRIA						
SEGUNDA CARRERA						
ESPECIALIZACION						
DOCTORADO						
OTROS ESTUDIOS SECUNDARIOS						

#### INFORMACION RESPECTO A COLEGIATURA.

COLEGIO PROFESIONAL	NRO DE COLEGIATURA	CONDICION A LA FECHA

# 3.- CAPACITACION OBLIGATORIA REQUERIDA- de acuerdo a los requisitos señalados en la convocatoria.

INICIO (MES Y AÑO)	FIN (MES Y AÑO)	CURSO/EVENTO	INSTITUCION	HORAS LECTIVAS

# 4.- ESTUDIOS INFORMATICOS.- De acuerdo a los requisitos señalados en la convocatoria (marque con un aspa el nivel máximo alcanzado).

CONOCIMIENTOS	BÁSICO	INTERMEDIO	AVANZADO
1			
2			

5ESTUDIO D	E IDIO	DMASD	e acu	ierdo a los	req	uisitos	seña	alados	en la
convocatoria (	marq	ue con u	n as	pa el idion	na qu	ue domi	ina y	otros.	

IDIOMA	BASICO	INTERMEDIO	AVANZADO
1QUECHUA			
2AYMARA			
3CASTELLANO			
4INGLES			
5OTROS IDIOMAS			

### 6.-EXPERIENCIA LABORAL: De acuerdo a los requisitos señalados en la convocatoria.

NOMBRE DE LA ENTIDAD:	
AREA:	Tiempo de servicios:
CARGO:	Inicio (mes y año):
FUNCIONES PRINCIPALES:	Fin: (mes y año):
MODALIDAD DE CONTRATO:	
MOTIVO DE RETIRO:	Remuneración o Retribución: S/.
NOMBRE Y CARGO DEL JEFE DIRECTO:	Teléfono Oficina:

NOMBRE DE LA ENTIDAD:	
AREA:	Tiempo de servicios:
CARGO:	Inicio (mes y año):
FUNCIONES PRINCIPALES:	Fin: (mes y año):
MODALIDAD DE CONTRATO:	•
MOTIVO DE RETIRO:	Remuneración o
	Retribución: S/.
NOMBRE Y CARGO DEL JEFE DIRECTO:	Teléfono Oficina:

**DATOS ADICIONALES:** 

Declara su voluntad de postular es esta	convocatoria de manera transparente y			
de acuerdo a las condiciones señaladas por la institución?				
( ) NO ( ) SI				
( ) NO ( ) SI				

Declara tener nablies sus derecnos civiles y laborales?
( ) NO ( ) SI
¿Tiene familiares directos dentro de Cuarto Grado de Consanguinidad, Segundo
de Afinidad o por razón de matrimonio, trabajando en la Municipalidad de Puno.
SI ( ) Señale nombre y parentesco
NO ( )
= Cónyuge o conviviente/ Padre-Madre/ Hijos/ Hermanos/ Nietos / Abuelos/ Tíos
Hnos. de Padres/ Sobrinos/ Hijos de hermanos/ padrastro-Madrastra/ hijastra/
Suegros/Yernos-Nueras/ Hermanastros/ Cuñados.
En aplicación de lo establecido por el art. 48 de la ley N° 29973, Ley General de
personas con Discapacidad, responder si ¿Tiene algún tipo de Discapacidad?  ( ) NO ( ) SI.
De ser positiva su respuesta, Señale el tipo de discapacidad y registre el número
de folio.
de folio.
Tipo:Folio
N°
¿Se encuentra Usted comprendido dentro del registro de deudores alimentarios
morosos, de acuerdo a la Ley N° 28970? ( ) NO ( ) SI
Indique si es Licenciado de las Fuerzas Armadas.
( ) NO ( ) SI
De ser positiva su respuesta, señale en <i>número de folios:</i>
Puno, de Del 2017
Tullo, de
FIRMA VILLELLA DIGITAL
FIRMA Y HUELLA DIGITAL



#### ANEXO N° 04 MODELO DE INDICE

REQUISITO MINIM (Detallar según los requisitos de únicamente aquellos que le	N° DE FOLIOS DOCUMENTO QUE ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS	
<ul> <li>Título profesional de Profesi Colegiatura y Habilitación Vi Copia del Título, Copia de Co habilitación Vigente)</li> </ul>		
<ul> <li>Diplomado en la especialidad Certificado y/o Constancia de</li> </ul>	1	
<ul> <li>Conocimiento de Ofimática, o programas de acuerdo a la C</li> </ul>		
OF INA ATIO A	NIVEL DE DOMINIO	
OFIMATICA Word	BASICO	
Excel		
Power Point		
	tan Baalanaaliin lamada da	•
<ul> <li>Además de castellano preser Idioma que domina, para las</li> </ul>	31	
<ul> <li>Experiencia Laboral mínima o administrativos y solo conta para los cargos Inferiores.</li> </ul>		
<ul> <li>Acreditación de condición de Fuerzas Armadas de Ser el ca Patrullaje y Guardianías.</li> </ul>		
<ul> <li>Acreditación de condición de por el CONADIS, de Ser el Ca</li> </ul>		

	Puno,	de	del 2017
FIRMA Y HUEL	_LA		

### ANEXO N° 05 DECLARACION JURADA DEL POSTULANTE

	OKADA DELI GOTOLANI	_
EI suscribe	(La)	que
N°		Identificado(a) con DNI domiciliado(a) postulante a la
• Sobre el Impedimento de Contratar er la Ley N° 26771 y el Art. 2° de su Reglan PCM, al haber leído la relación de la confianza de la Municipalidad Provincial nombrar personal o tienen injerencia dire participo, no guardo relación de parentesco • Que, al amparo del Art. 4-A del Reglam 021-2000-PCM e incorporado por el Art. 2 tengo familiares que vienen laborano mismos que detallo a continuación:	nento aprobado por Decreto os funcionarios de direce de Puno, que tienen faculota o indirecta en el proceso con ninguno de ellos. nento de la Ley N° 26771 2° D. S. N° 034-2005-PCM	o Supremo N° 021-2000- cción y/o personal de ultad para contratar o o de selección en el que aprobado por D. S. N° a la fecha, si ( ) no ( )
• Sobre Incompatibilidad de Ingreso Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Re percibo del Estado Peruano otros ing docente o por ser miembro de un órgano o	glamento del Decreto Legi resos en forma simultar	slativo N° 1057, que no
<ul> <li>Respecto a los Impedimentos para me encuentro incurso en ninguna de la Régimen de Contratación Administrativa N° 1057, Y su reglamento aprobado por E sobre el Principio de Veracidad soy rese información que presento para efectinformación es falsa, acepto expresamente perjuicio de las acciones legales que correse He leído la Ley del Código de Ética de por la Ley N° 27815 Y el Decreto Supren me comprometo a observar dichas normas</li> <li>En aplicación del Art. 1° de la Ley Noncompatibilidades de funcionarios naturaleza de la función que desempeñe modalidad contractual, tenga acceso</li> </ul>	ser contratado por el Es causales que impiden no de Servicios, regulada en decreto Supremo N° 075-200 esponsable de la veracidad es del presente proceso. el que la Entidad proceda a espondan. Ila Función Pública y su Fino N° 033-2005-PCM, responsabilidad. N° 27588, Ley que estate y servidores públicos, o los servicios que brinde	ni contratación bajo el n el Decreto Legislativo 08-PCM. de todos los documentos De verificarse que la mi retiro automático, sin Reglamento, aprobados ectivamente, por lo que por el carácter o al Estado bajo cualquier
opinión ha sido determinante en la toma de los asuntos o información que por Ley e • No tengo la condición de deudor Registro Nacional de Deudores Aliment 28970.	de decisiones, guardare se xpresa tengan dicho carácte alimentario moroso ni	ecreto o reserva respecto er. estar Comprendido en
<ul> <li>No me encuentro INHABILITADO segonos de la propessión (RNSDD).</li> <li>No tener antecedentes policiales, penale Declaro además que tengo pleno concesta Declaración Jurada y me ratifico el veracidad de lo manifestado dará lu administrativas y judiciales conforme a lo</li> </ul>	s y judiciales. ocimiento de las normas n la información proporcion ugar a las sanciones	que se mencionan en nada, y que la falta de y responsabilidades
	Puno, de	del 2017

FIRMA Y HUELLA DIGITAL

.....